



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA 24 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 20483-EDU-2009 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, la Resolución N° 6845/24, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 6845/24 define las funciones y misiones de los actores escolares de la Escuela Secundaria Río Negro Rural Virtual;

Que, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en la modalidad rural virtual, es imperativo establecer la estructura de conducción en la Sede Central;

Que la citada norma establece para el cargo de Coordinador/a una equivalencia remunerativa, de carga horaria y compatibilidad con el cargo de Director/a de Escuela Secundaria de Primera Categoría de Jornada Completa Turno Mañana, Tarde y Vespertino;

Que, asimismo, define para el cargo de Subcoordinador/a una equivalencia en puntos de nomenclador al cargo de Vicedirector/a de Escuela Secundaria de Primera Categoría;

Que por Resolución N° 1363/21 se creó un (1) cargo de Secretario 3ra - Turno Mañana y por Resolución N° 6921/22 se otorga el quite de condicionalidad;

Que por lo expuesto corresponde suprimir el cargo de Secretario de Tercera Categoría y crear los cargos de Coordinador/a, Subcoordinador/a y Secretario de Primera Categoría de la Escuela Secundaria Río Negro Rural Virtual;

Que la Dirección de Educación Secundaria es el organismo responsable de la designación de dichos cargos para asegurar la conducción técnico-pedagógica de la institución;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SUPRIMIR a partir del 09 de febrero de 2026 en la ESRN Rural Virtual Sede Central -CUE 6200953- el cargo que a continuación se detalla:

- Secretario Escuela Secundaria de Tercera- ID 146. Turno Mañana. Resolución de creación N° 1363/21.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- CREAR a partir del 09 de febrero de 2026 en la ESRN Rural Virtual Sede Central - CUE 6200953- los cargos que a continuación se detallan:

- Secretario Escuela Secundaria de Primera. Turno Mañana (Código cargo 45.1- código genérico 12).
- Un (1) cargo de Coordinador/a de la ESRN Rural Virtual Sede Central con dedicación exclusiva. Turno mañana, tarde y vespertino. (Cargo equivalente al Director Escuela Jornada Completa de Primera – código cargo 88.1).
- Un (1) cargo de Subcoordinador/a de la ESRN Rural Virtual Sede Central con dedicación exclusiva. Turno mañana, tarde y vespertino. (Cargo equivalente al Vicedirector Secundario de Primera - código cargo 32.1).

ARTÍCULO 3°.- DAR CONTINUIDAD al personal docente que se venía desempeñando en el cargo de Escuela Secundaria de Tercera- ID 146. Turno Mañana, en el cargo creado en el Artículo 2° de la presente resolución.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que los cargos creados de Coordinador/a y Subcoordinador/a de la ESRN Rural Virtual serán designados mediante disposición de la Dirección de Educación Secundaria con carácter condicional, hasta el día anterior a la primera asamblea de interinatos y suplencias de cada período escolar.-

ARTÍCULO 5°.- DEFINIR que el horario laboral del Subcoordinador/a será acordado con la Coordinación, pudiendo rotar entre los tres turnos según la necesidad institucional.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que las misiones y funciones de Coordinador/a y Subcoordinador/a se regirán a través de la Resolución N° 6845/24.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Subsecretaria Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo, a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Secundaria, a la Junta de Clasificación Secundaria, al Consejo Escolar Valle Inferior, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, a la Supervisión de Educación Secundaria Valle Inferior Zona II, por su intermedio al establecimiento educativo y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1285
DES/SG/mgp.-

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro